RESOLUCIÓN No. 287
(24 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERVEO, EL CUAL INCLUYE DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (FASE1)."

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE HERVEO (TOLIMA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

Que, el Municipio de Herveo - Tolima, requiere **CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERVEO, EL CUAL INCLUYE DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (FASE1).**

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la Secretaria de General y de Gobierno, ubicada en el Edificio Municipal – Calle 4° No. 5-31 – 3° piso, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de **TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.039.293.784 M/CTE)** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es la de Licitación Pública, definida en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor y el objeto a contratar, ya que se deben ponderar los factores de calidad y precio para la escogencia del contratista.

Que, el proyecto del pliego de condiciones y todos los demás documentos que integran la fase pre contractual se publicaron en el SECOP I.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante diez (10) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones

www.herveo-tolima.gov.co
Dirección: Calle 4A # 5 – 31 Edificio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co
Línea de atención ciudadana: 3152625942

Que, el presente proceso no es susceptible a limitación a Mipymes

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Herveo - Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Municipal de Herveo - Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026 cuyo objeto contractual es: **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERVEO, EL CUAL INCLUYE DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (FASE1)."**

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del proceso se fija mediante documento anexo que se publicará en el SECOP. (Anexo No. 2 – Cronograma Definitivo).

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.pov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

COMPONENTE JURÍDICO
VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA Asesor Contratación Secretario General y de Gobierno
COMPONENTE FINANCIERO
JUAN MAURICIO ZULUAGA HEANO Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
COMPONENTE TÉCNICO
JUAN PABLO QUINTERO ALFEREZ Secretario de Planeación e Infraestructura

www.herveo-tolima.gov.co
Dirección: Calle 4A # 5 – 31 Edificio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co
Línea de atención ciudadana: 3152625942

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP I, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Herveo – Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

GINA VANESA SILVA BURITICÁ
Alcaldesa Municipal

Funcionario o Contratista	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Proyecto y Elaboro - Apoyo Contratación	Carlos Andrés Osorio	Secretaria General y de Gobierno		Octubre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				

www.herveo-tolima.gov.co
Dirección: Calle 4A # 5 – 31 Edificio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co
Línea de atención ciudadana: 3152625942